



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 10 de Febrero 2016.

CARTA  212 /2016

**SEÑOR  
JAVIER GALEAS FIGUEROA  
GESTOR CULTURAL-DIRECTOR MUSICAL  
PRESENTE**

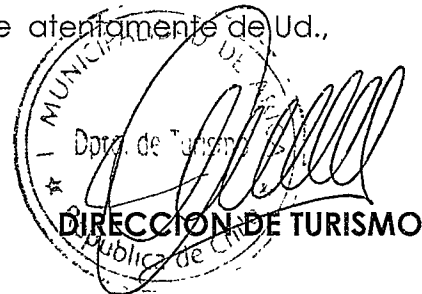
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta en fecha 27 de Enero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un tótem publicitario para promover un ciclo de conciertos gratuitos de la orquesta filarmónica de temporada 2016, en el paseo peatonal 21 de Mayo a la altura del Banco Estado, los días 11 y 12 de Febrero, entre las 08:00 a 22:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



YSB/jaa  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo